

	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA	Código: F-AMCN-055
		Versión: 1
		Fecha: 28-08-2020

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO: __X__	NÚMERO:	COINTER SSA 012 2026		
CONVENIO: _____	FECHA:	11	08	2026
MODALIDAD:	CONTRATACION DIRECTA- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO			
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE EMBELLECIMIENTO PAISAJISTICO, MANTENIMIENTO RUTINARIO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, EDIFICIOS PUBLICOS Y FORTALECIMIENTO DEL PGIRS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS				
CONTRATISTA:		EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SANTA ROSA DE OSOS S.A.		
NIT		900.245.571-0		
REPRESENTANTE LEGAL		JESUS FERNEY ESCOBAR LENIS		
C.C.		8.151.994		
VALOR INICIAL:		CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/L (\$451.128.215,00) INCLUIDO IVA Y GASTOS INDIRECTOS		
PLAZO INICIAL:		CIENTO CATORCE (114) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE SUSPENSIÓN N°		NO APLICA		
FECHA DE REANUDACIÓN N		NO APLICA		
FECHA DE TERMINACIÓN		NO APLICA		

INFORMACIÓN GARANTÍAS	
COMPañIA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL	
N° PÓLIZA CUMPLIMIENTO Y FECHA DE EXPEDICIÓN: Póliza Nro. M-100307938 expedida el 12/08/2026	N° PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN: Póliza Nro. M-100082721 expedida el 12/08/2026
TOMADOR/GARANTIZADO: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SANTA ROSA DE OSOS NIT: 900.245.571-0	TOMADOR/GARANTIZADO: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SANTA ROSA DE OSOS NIT: 900.245.571-0
ASEGURADO/ BENEFICIARIO: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SANTA ROSA DE OSOS NIT: 900.245.571-0	ASEGURADO/ BENEFICIARIO: MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS NIT: 890.981.554-6/ TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DEL: DD-MM-AAAA	AL: DD-MM-AAAA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$90.225.643	11/08/2026	02/06/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$112.782.053,75	11/08/2026	02/12/2029

	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA	Código: F-AMCN-055
		Versión: 1
		Fecha: 28 -08-2020

CALIDAD DEL SERVICIO		\$90.225.643	11/08/2026	02/06/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL	CIVIL			
CONTRACTUAL	Y	\$ 350.181.000	11/08/2026	02/12/2026
EXTRA CONTRACTUAL				

Al revisar la garantía frente a los requisitos exigidos por el Decreto N° 1082 de mayo 26 de 2015 y concordantes, se:

APRUEBA X NO APRUEBA

La póliza de Cumplimiento N° M-100307938 expedida el 12/08/2026, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual N° Póliza N° M-100082721 expedida el 12/08/2026, según lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015 que amparan el Contrato interadministrativo No COINTER SSA 053 2025 suscrito entre el Municipio de Santa Rosa de Osos y la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SANTA ROSA DE OSOS S.A., identificada con NIT. Nro. 900.245.571-0.

Observaciones:

Se aprueban la póliza de Cumplimiento N° M-100307938 expedida el 12/08/2026, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual N° Póliza N° M-100082721 expedida el 12/08/2026, pero estas se encuentran supeditadas a que el contratista solicite la corrección a la aseguradora en las vigencias de las pólizas de acuerdo a las fechas estipuladas en el acta de inicio.

NOTAS:

Nota 1: Tener en cuenta en la aprobación de la póliza de Responsabilidad civil extracontractual, los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.3.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 2: Tener en cuenta que **NO SE PODRÁ SUSCRIBIR ACTA DE INICIO** si la garantía no contiene como mínimo uno de estos elementos que la vinculen con el contrato como lo son: Las partes del contrato, el número del contrato o el objeto textual como figura en la cláusula de la minuta del contrato.

Nota 3: Es responsabilidad del supervisor del contrato velar que el acate las observaciones realizadas en la presente verificación, que proceda a tramitar inmediatamente con la aseguradora las modificaciones pertinentes y que allegue a la Oficina de contratación los anexos que contienen dichos cambios para nuevamente verificar las condiciones de las garantías.

Nota 4: Una vez aprobadas las garantías el contratista deberá enviar copia de la aprobación de la póliza y del acta de inicio del contrato a la Aseguradora que haya expedido las pólizas, con el fin de tomar nota de la fecha de inicio del contrato y actualizar las vigencias de las garantías otorgadas (y/o cualquier otra corrección solicitada en el campo de observaciones).

	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA	Código: F-AMCN-055
		Versión: 1
		Fecha: 28 -08-2020

Nota 5: La fecha de terminación del contrato será la indicada en el Acta de Inicio del Contrato suscrito.

Nota 6: En caso que el contratista o asociado sea un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá estar suscrita por el representante del mismo y deberá contener una nota aclaratoria que discrimine los integrantes y su respectivo porcentaje de participación.

Nota 7: En caso de requerirse corrección de la póliza, se le informa al contratista que tiene un plazo perentorio de cinco (05) días hábiles, para allegar el documento con la corrección solicitada a la oficina de contratación del municipio de Santa Rosa de Osos, ubicada en la Calle 31 No 30-10 segundo piso edificio de la alcaldía, o enviar el documento escaneado al correo electrónico contratacion@santarosadeosos.gov.co Toda vez, que de no hacerlo en el término estipulado estará usted como contratista incurriendo en un incumpliendo con las obligaciones del contrato.

Elaboró

Revisó

ORIGINAL FIRMADO

JUAN DAVID SEPULVEDA VARGAS

Técnico Administrativo Of de Contratación

ORIGINAL FIRMADO

NELLY CRISTINA MESA PRECIADO

secretaria de Servicios Administrativos

Fecha de verificación: 12/08/2026

El camino hacia la competitividad